

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 23 de Abril del 2020

Señor:

Presente

Con fecha 23 de Abril de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 109-2020-D/FCS.- Callao; 23 de Abril de 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer la Actualización del Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprobó "Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao";

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral V de la acotada Directiva, el Comité Interno de Calidad está integrado por el Director de la Escuela Profesional [...] quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado; asimismo, los integrantes de los Comités Internos de Calidad son designados por el Consejo de Facultad o Consejo de Escuela de Posgrado, según corresponda, por un periodo de dos (02) años, siendo ratificados en Consejo Universitario para dar cuenta al organismo acreditador;

Que, mediante resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la "Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativa y programas" en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Que, por resolución N°062-2020-CF/FCS, de fecha 08 de enero del 2020, se actualiza la conformación del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud

Que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente del SINEACE, es necesario y pertinente actualizar el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, se hace necesario que la Facultad de Ciencias de la Salud organice su estructura organizacional dentro del marco legal vigente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS

RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR** la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 23 de Abril del 2020, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho	Presidenta Ejecutiva
Dra. Ana Elvira López de Gómez	Secretaria
Mg. Vilma Maria Arroyo Vigil	Miembro
Mg. Vanesa Mancha Alvarez	Miembro
Mg. Julia Isabel Tisnado Angulo	Miembro
Mg. Olga Giovanna Valderrama Rios	Miembro
Srta. Mirla FiorelaCaccha Medina	Estudiante
Bach. Katherine LizzetteSanchez Alvarez	Graduada
Sra. Demetria Asunciona Montes Vega	Personal Administrativo
Sr. Felix José Huacanca Zamudio	Apoyo Técnico
Dra. Rosario Miraval Contreras	Representante de los Grupos de Interés

2. **AGRADECER** a los docentes Dra. Ana Maria Yamunaque Morales, Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano, quiénes conformaron el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, designados mediante Resolución de Decanato N°062-2020-D/FCS de fecha 08 de Enero del 2020.

3. Transcribir la presente Resolución al Rector, DUGAC e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Handwritten signature]
Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



[Handwritten signature]
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico